

Derechos humanos, prensa y política en la inmediata posdictadura. El semanario *El Periodista de Buenos Aires*, del Informe de la CONADEP al *Nunca más*

Human rights, press and politics in early postdictatorial era. The weekly *El Periodista de Buenos Aires*, from CONADEP report to *Nunca Más* book

Resumen

Este artículo aborda el tratamiento de la cuestión de los derechos humanos durante la postdictadura por parte del semanario político *El Periodista de Buenos Aires*, aparecido en 1984, en su etapa inicial. Analizamos su cobertura de la culminación de actividades y presentación del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante, CONADEP o Comisión) y del lanzamiento del libro *Nunca Más*.

Entre los resultados alcanzados se cuenta la reconstrucción de su posición editorial en la materia, escindido en dos planos. Por una parte, su respaldo a la CONADEP, expresado en la reproducción condensada de sus resultados y en reportajes a sus integrantes. Por otra, la simultánea receptividad a sectores moderados del movimiento de derechos humanos, que sostenían una postura de apoyo crítico a la estrategia oficial de pesquisa y judicialización de los crímenes del terrorismo de Estado y por extensión a aspectos de la creación, responsabilidades y resultados de la Comisión. Asimismo, se concluye que la difusión de una lista de represores omitida en el informe de la Comisión y la polémica subsiguiente con el gobierno nacional permitió a la revista defender su rol periodístico y concentrar atención en la complicidad eclesiástica con la dictadura, como parte de la participación civil en la represión. Por último, la cobertura crítica de la presentación oficial del libro *Nunca Más* permitió a *EP* acompañar los cuestionamientos de los organismos a la actitud timorata del gobierno en sus políticas de derechos humanos

Palabras clave: Democracia, Prensa, Derechos Humanos

Abstract

This paper deals with the approach to Human Rights issue in postdictatorial times by political weekly *El Periodista de Buenos Aires*, published from 1984, in its early steps. We analyze the coverage of the ending of activities, the delivery of the Executive Power-created Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) report and the later launch of the book *Nunca Más*.

Results of the research include the editorial stance about Human Rights, divided between two aspects. First, its support to the CONADEP, demonstrated in the abridged transcription of the Comisión press reports and by the interviewing of core members. Secondly, *EP* at the same time was responsive to moderate fractions of Human Rights Movement that were critical of the official strategies to research and legal processing of the crimes of State terror during the military dictatorship (1976-1983), and additionally, to the creation, institutional responsibilities and final outcomes of the labor of the Comisión. Also, it is concluded that the diffusion by the magazine of an unofficial list of perpetrators, not included in final report of CONADEP, led to a public controversy with the government, and permitted *EP* to defend itself based on its role as a media. Also to concentrate readers' attention on ecclesiastical complicity with the dictatorship, as a part of civil participation in political repression. Finally, the critical review of the official launching of *Nunca Más* book allowed *EP* to share the questionings to the Government sphere from Human Rights organizations in face of their hesitant specific policies.

Keywords: Democracy, Press, Human Rights

Fecha de recepción: 23 de diciembre de 2020

Fecha de aceptación: 20 de julio de 2021

Derechos humanos, prensa y política en la inmediata posdictadura. El semanario *El Periodista de Buenos Aires*, del Informe de la CONADEP al *Nunca más*

Eduardo Raíces*

Introducción

Este artículo se aboca a considerar el tratamiento de la cuestión de los derechos humanos por parte del semanario político *El Periodista de Buenos Aires* (en adelante, *EP*) durante su etapa inicial. Al respecto, analizaremos con especial detenimiento los acontecimientos del periodo inmediatamente posterior a la última dictadura argentina (1976-1983) en torno a la culminación de actividades y presentación del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante, CONADEP o Comisión) y el lanzamiento del libro *Nunca Más*. Distintos estudios han señalado su trascendencia política e histórica y su carácter inflexivo para la generación de sentidos sociales sobre el terrorismo de Estado (Acuña y Smulovitz, 1995; Crenzel, 2014, Van Drunen, 2017).

A mediados de septiembre de 1984, pocos días antes de la presentación de su informe al Poder Ejecutivo nacional, *EP* distribuyó su edición inicial en los quioscos. En adelante, el semanario se constituiría como un referente del periodismo político profesional filiado ideológicamente en un progresismo cuya línea editorial promovía la profundización de las medidas del gobierno de Raúl Alfonsín hacia la izquierda. Su apoyo crítico desde una colocación independiente –aunque extraoficialmente llegó a recibir respaldo de sectores de la UCR afines, particularmente de la Junta Coordinadora Nacional (Anguita y Furman, 2002; Ulanovsky, 2005), motivaría una relación de constante rispidez con la esfera oficial. Su relevancia pública y atención constante a la agenda de derechos humanos de la época justifican su elección para observar los sentidos sobre el pasado reciente y las perspectivas de justicia propuestas en sus páginas.

El periodo consignado se extiende desde el surgimiento del medio hasta fines de 1984, dominado por la aludida actuación de la CONADEP.¹ Si bien se trata de un lapso temporal acotado, la concentración de sucesos y su cobertura semanal por la revista permiten un estudio pormenorizado. Los seguiremos de acuerdo al orden cronológico con que se produjeron y son abordados, a saber:

- La presentación del informe de la CONADEP;
- La publicación por la revista de una lista de represores y sus repercusiones; y
- El lanzamiento del libro *Nunca Más*.

Esta contribución constituye la primera que indaga el medio desde la perspectiva propuesta, y se une como estudio de caso a los trabajos académicos de las últimas décadas que avanzaron en la revisión de la cobertura de prensa sobre la cuestión de derechos humanos en la postdictadura (Feld, 2008; Peralta, 2009; Feld, 2015). En tal sentido, deseamos aportar dentro de ese campo al segmento de estudios sobre la prensa política apartidaria con expectativas de diálogo e intercambio comparativo. Desde un plano más general, halla inscripción primaria entre los aportes sobre la prensa

* Licenciado en Ciencia Política (UBA), Magister en Ciencias Sociales (UNGS) y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Investigador de apoyo del proyecto UBACyT 2020-2021: “De Malvinas a las urnas. Las revistas políticas argentinas durante la transición a la democracia (1982-1983)”. Correo electrónico: e_raices@hotmail.com

¹ Si bien *EP* también se ocupa en esta etapa de la situación de los presos y presas políticos, no abordamos la cuestión en la presente oportunidad.

especializada, definida por su rol interactivo con el sistema político (Borrat, 1989; Neveu, 2002). En segundo lugar, se encuadra dentro de los estudios de historia reciente atinentes a la prensa gráfica argentina de la etapa iniciada en 1983 (Rivera y Romano, 1987; Anguita y Furman, 2002; Ulanovsky, 2005; Vommaro, 2008; Peralta, 2009; Igal, 2013).

Enfoque teórico y metodológico

Adoptamos una perspectiva de análisis cualitativo de fuentes, centrándonos en el análisis crítico de la posición editorial del medio y, asimismo, de aquellas que ilustran eventuales disidencias internas (Borrat, 1989). El *corpus* seleccionado comprende los textos escritos y visuales en distintos registros que cubren del número inicial de la revista al 12, publicados entre inicios de septiembre y de diciembre de 1984. Contemplamos dos formas básicas de uso de los datos: la ilustrativa, que utiliza las citas como ejemplos de una descripción o conclusión del investigador; y la analítica, que prevé estudiar las construcciones que los y las actores realizan a partir de la identificación de las categorías que organizan su relato (Kornblit, 2004: 11). Por otra parte, se considerarán los desarrollos conceptuales sobre las portadas de revistas, entendidas como instancia de contacto visual, interpelación y eventual reconocimiento por parte del potencial comprador, puerta de acceso a sus contenidos y soporte de la pretensión de establecer su identidad particular (Cingolani, 2009).

La posdictadura: recuperación democrática, fuerzas armadas, derechos humanos y prensa gráfica

El gobierno constitucional asumido en diciembre de 1983 impulsó decididamente la tramitación judicial de los delitos del terrorismo de Estado, pero acotando su alcance. Previó que las fuerzas armadas a través del fuero castrense procesaran a las cúpulas gobernantes y las jerarquías de las armas durante la dictadura, como forma de asegurar una depuración interna y de limitar las imputaciones que por su cuantía potencial veía como probables causantes de resistencias en la institución, todavía capaz de amenazar la continuidad democrática. A tal fin, el Poder Ejecutivo decretó la prosecución de las tres primeras Juntas gobernantes entre 1976 y 1983 –a la vez por otro decreto se procesaba a siete jefes guerrilleros- y, por vía parlamentaria, logró la derogación de la ley de facto de autoamnistía y la reforma del Código Militar en cuestiones de jurisdicción y de determinación de responsabilidades individuales. En paralelo, creó por decreto la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), dependiente de su órbita y encargada recibir e investigar las denuncias respectivas de familiares, allegados y organismos, cuyos resultados debería entregar posteriormente a la justicia.

En tanto, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, encargado en primera instancia de instruir la investigación, convalidó lo actuado por las Juntas, la estrategia oficial resultó un fracaso y las causas fueron reorientadas a la justicia civil (Acuña y Smulovitz, 1995: 50-57; Aboy Carlés, 2001: 193; Crenzel, 2014: 57-58). Desde abril a diciembre de 1985 se desarrollaría el juicio a las Juntas, que culminaría con la condena a los gobernantes de facto y la definición de que se prosiguiera la persecución de los denunciados por delitos conexos de menor jerarquía. Esta última resolución, en particular, atentaba contra las intenciones oficiales de culminar con los enjuiciamientos por casos de derechos humanos.

Paralelamente, el clima reinante de apertura había potenciado el interés social por el pasado reciente. En tal sentido, las grandes empresas mediáticas que habían tolerado o respaldado al orden dictatorial, respondieron parcialmente a esa demanda con la mostración oportunista y sensacional de lo que, hasta entonces, había en apariencias estado oculto a la averiguación pública. Se denominaría a este fenómeno el “show del horror”, estaría centrado en los hallazgos de enterramientos anónimos relacionados con las víctimas de la represión, en la exhibición de centros clandestinos de detención y

con algunas confesiones de perpetradores de esos crímenes. En las revistas de información general, esta reorientación durante los primeros meses de 1984 se complementaba con otra muestra de “apertura”, combinando las revelaciones dramáticas con la evocación veraniega representada por figuras femeninas en traje de baño (Rivera y Romano, 1987: 41-42; Ulanovsky, 2005: 159-163; Feld, 2015).

La prensa que demostraba afinidad con el movimiento de derechos humanos logró continuidad en los años de la inmediata posdictadura. Además de los medios político-partidarios, otros independientes como *El Porteño* –desde donde se generó con sentido crítico el término antedicho “show del horror” (Feld, 2015: 298)- y *Caras & Caretas* –tercera época- desde 1982, los periódicos comunitarios judíos *Nueva Sion*, editado desde 1948 y *Nueva Presencia*, desde 1977, las publicaciones del Servicio Paz y Justicia y –desde diciembre de 1984- de Madres de Plaza de Mayo, supusieron espacios abocados al análisis, la reflexión y la denuncia. *Humor*, que había aparecido en 1978 y nuestro objeto de estudio, entre las publicaciones del sello de Andrés Cascioli, Ediciones de la Urraca, deben ser incluidas en el mismo rango.

Por último, la práctica profesional había sufrido hasta entonces los cambios operados por la dictadura en las condiciones de producción, con el cierre de medios, la persecución, asesinato y desaparición de periodistas y la adopción de la censura y autocensura como estrategias de acomodamiento (Ulanovsky, 1997; Blaustein y Zulueta, 1998; Saborido y Borrelli, 2011). Pero también la crisis económica, con una fuerte caída en las ventas, había supuesto en los últimos años del régimen autoritario la discontinuación de diarios y otras publicaciones (Rivera y Romano, 1987: 43-44; Ulanovsky, 2005: 150 y 162-163).

EP como proyecto editorial

El aviso de lanzamiento del semanario *EP*, publicado en *Humor*, la introducía como “la primera revista política semanal nacida con la democracia” y la proponía como un medio orientado a defender “la profundización de la democracia en busca de la justicia, la vigencia de los derechos humanos, la independencia económica y la modernización tecnológica”.² *EP* se propuso sostener un estilo periodístico político profesional y una línea editorial progresista e independiente, que la hermanaba con su antecedente necesario, la mencionada revista *Humor*. Lanzó su primer número durante el transcurso del mes de septiembre de 1984, poco antes de cumplirse un año de la asunción del gobierno constitucional, y con el trasfondo de las dificultades oficiales en torno a las negociaciones por la deuda externa, el plebiscito por la aceptación del tratado diplomático con Chile por el canal del Beagle, la entrega inminente del informe de la CONADEP al poder ejecutivo y las dificultades en torno al procesamiento de las Juntas militares por la justicia castrense.

Contó con una extensión de 52 páginas y se organizó en secciones fijas. De acuerdo con su orden de aparición, encabezaba “Política nacional”, luego la sección económicas –más tarde bautizada como “Política y Economía”-, “Política Internacional”, “Reportajes”, “Transformaciones”, “Cultura” y un apartado de deportes. A las anteriores se sumaron durante algunos meses informes especiales.

El proyecto mediático en su inicio fue encabezado por el escritor Osvaldo Soriano, todavía en el exilio. Junto con Cascioli fue delineándolo y definiendo la composición del *staff*, pero posteriores disensiones entre ambos redundaron en su apartamiento cuando *EP* aún no había aparecido. Dos periodistas igualmente provenientes del exilio europeo, Carlos Gabetta y Carlos Alfieri, constituyeron con Cascioli su vértice directivo (Igal, 2013: 170-171). Fueron jefes de sección el economista y

² “Presentamos la primera revista política nacida en democracia” (*Humor* n° 133, agosto de 1984: 5).

periodista Carlos Ábalo para Economía; el periodista Carlos Ares para Informes especiales; la cineasta y crítica Mabel Itzcovich, en Política internacional; el periodista en medios gráficos y televisivos Francisco N. Juárez en la sección de información general Transformaciones; el escritor y periodista Rodolfo Rabanal en Cultura y Espectáculos; en Política Nacional el periodista y escritor Luis Sicilia; y el diseñador gráfico de *Humor* Sergio Pérez Fernández, para Arte. En la redacción revistaron en su conformación inicial Alberto Catena para la crítica teatral, María Esther Gilio como responsable de las entrevistas, Vicente Muleiro y Sergio Joselovsky en la sección política, Daniel López en crítica teatral, Horacio del Prado en temas culturales y Daniel Bosque en los económicos. Los y las columnistas conformaron una nómina extensa, donde sobresalían Álvaro Abós, Osvaldo Bayer, Mario Benedetti, Antonio Dal Masetto, Eduardo Galeano, Rogelio García Lupo, Tomás Eloy Martínez –con su novela por entregas *La novela de Perón*–, Federico Mittelbach, Gregorio Selser, Pablo Piacentini, Ricardo Piglia, Raúl Rabanaque Caballero, Gregorio Selser, Rodolfo Terragno y David Viñas. Revistaban entre los y las colaboradores Norberto Colominas, José Antonio Díaz, Julio Huasi, Norberto Soares, Ezequiel Fernández Moores, Horacio Verbitsky, Martín Granovsky, Marcelo Zlotogwiazda, Matilde Herrera, María Seoane, Sandra Russo, Luis Majul, Antonio Zucco, Claudio Díaz, Jorge Lanata, Claudio Lozano, Jorge Fernández Díaz, Antonio Marimón y Claudia Acuña. La sección internacional, por último, contó con periodistas especializados como Gino Lofredo, Roberto Bardini, Julio Menajovsky, Stella Calloni y Ted Córdova-Claure.

Esta nómina combinaba profesionales con experiencia junto a noveles practicantes del oficio, algunos y algunas de los cuales cobrarían relieve individual con posterioridad. Asimismo, sumaba a intelectuales y escritores destacados. Varios de los y las mencionados pasaron, también, por la experiencia de la militancia política y del exilio. Asimismo, algunos como Soriano, Gabetta, Bayer y Herrera, entre otros y otras, se habían relacionado en sus años de estancia exterior forzosa con los organismos de derechos humanos desde el plano reivindicativo, de justicia y profesional.

Nunca Más, del informe al libro

El punto de partida de la revista, como se anticipara, coincidió cronológicamente con el acto de presentación del informe de la CONADEP al presidente Alfonsín por parte de su titular, Ernesto Sábató. El evento se realizó en la casa de gobierno, fue televisado y reunió a setenta mil personas en Plaza de Mayo, a organismos de derechos humanos –con excepción de Madres de Plaza de Mayo, que no convocó por su rechazo a la formación de la Comisión (Gorini, 2017: 177-186)- y a partidos políticos. Parte de los y las manifestantes derivaron posteriormente al Palacio de Tribunales en reclamo del traspaso de las causas a la justicia civil (Crenzel, 2014: 98).³ En su siguiente número, inmediatamente posterior, *EP* dedicó la portada, varias páginas de la sección inicial “Política nacional” y otras adicionales a analizarlos. La edición aparecía encabezada por un retrato del presidente Alfonsín donde se lo representa con gesto preocupado y el titular “Desaparecidos: la hora de la verdad”. Su bajada aclaraba que la entrega del informe suponía “un momento decisivo para el gobierno democrático” y permitía reforzar el efecto visual de relacionar al mandatario con la labor de la Comisión y con la posibilidad subsiguiente de hacer justicia. Como será marca distintiva en *EP*, esta tapa resultaba una variante del estilo “signo” –que anticipa los contenidos interiores (Cingolani, 2009)-, caracterizado por ostentar el logotipo con el nombre de la publicación en tamaño destacado y titulares “catástrofe” para el tema principal, acompañado frecuentemente por una ilustración alusiva.

³ *Clarín*, 21 de septiembre de 1984: 2-3.

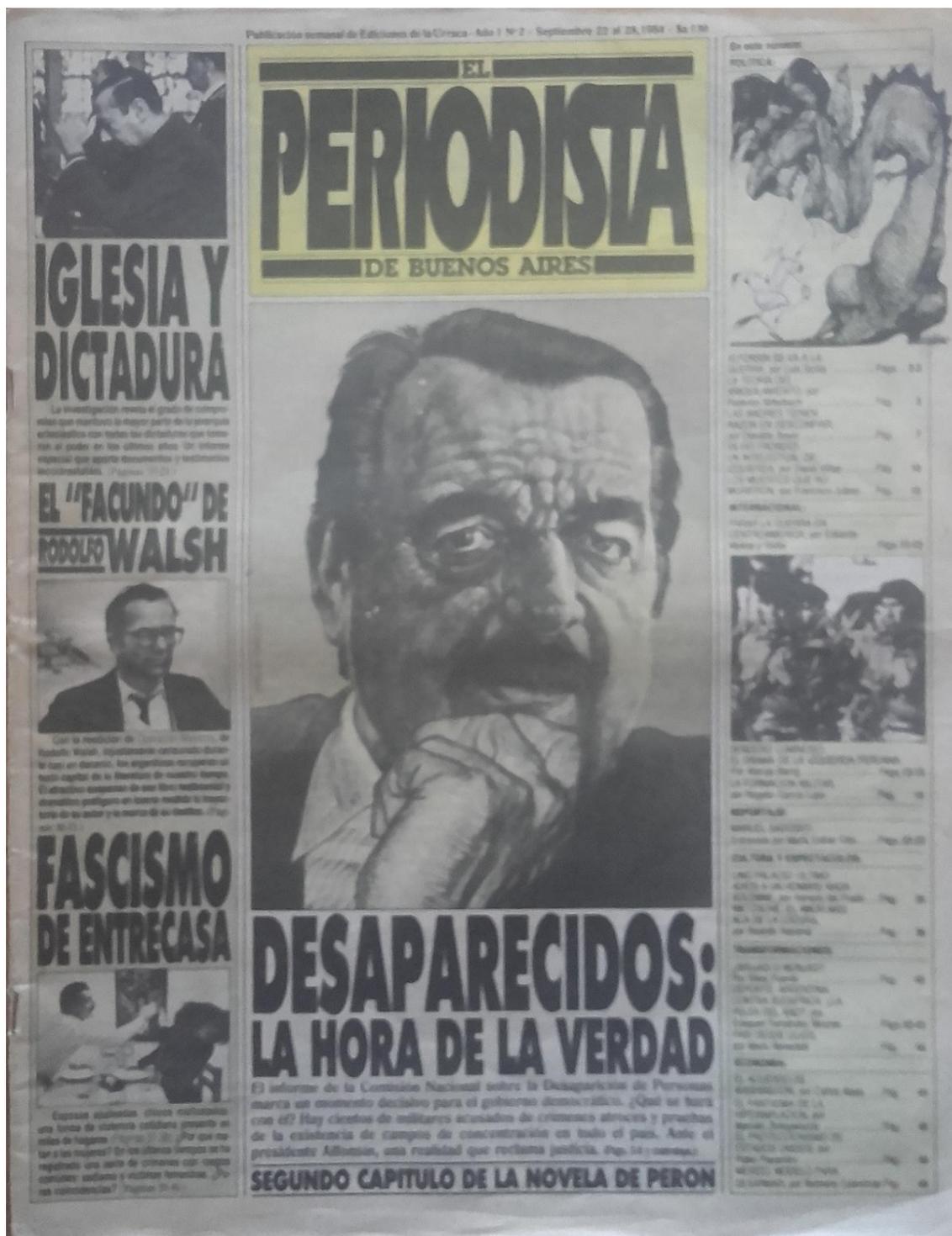


Imagen 1. *El Periodista de Buenos Aires*, n°2, 22 al 28 de septiembre 1984

De acuerdo con el orden de publicación, la primera nota introducía el atribulado panorama político que atravesaba un presidente que partía hacia Estados Unidos para tratar sobre las relaciones bilaterales y regionales y avanzar en un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por la deuda externa. En ese marco, se mencionaba la consecución parlamentaria de los ascensos de militares cuestionados por su participación represiva, lograda por el gobierno con algunas resistencias de su bancada partidaria, al tiempo que se señalaban actitudes desafiantes de los uniformados frente a la

investigación de la CONADEP.⁴ El artículo aparece acompañado por la columna inaugural del capitán retirado Federico Mittelbach, miembro del Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA), aplicada a refutar el argumento esgrimido por la defensa del general retirado Ramón Camps que amparaba la eliminación física de los y las secuestrados en un decreto del gobierno constitucional de Isabel Perón emitido en 1975 para “aniquilar el accionar subversivo”. Mittelbach le daba una interpretación alternativa, fundada en literatura militar, que resaltaba la falta de profesionalismo y llana criminalidad de tal proceder.⁵

Una serie de notas descriptivas y de opinión componen lo central de los contenidos dedicados al tema de tapa y demuestran el reconocimiento de la revista a la CONADEP y la estrategia de recolección de testimonios y datos con orientación a su posterior uso judicial. Las dos primeras se basan en la referencia documental, tomada del resumen de prensa del informe, citando datos, testimonios enunciados con carácter probatorio de los crímenes alegados. En tal sentido, se afirma que el trabajo “no solo recolecta y sistematiza en un solo lugar toda la información disponible sobre el horror vivido, avanzando en la verdad; sino que aumenta las pruebas y evidencia responsabilidades que van a servir a la justicia”.⁶ La interpretación, por consiguiente, sigue la lógica del informe respecto a producir evidencia como cifra de su credibilidad para aportar a la consecución de justicia (Crenzel, 2014: 93-94).

En particular, el primer artículo, firmado por José Antonio Díaz, se apoya en la autoridad informativa la de los y las integrantes de la Comisión.⁷ El texto comienza citando el caso de una desaparecida, que permite evidenciar a partir del ejemplo particular la lógica del sistema represivo. En adelante, se integran al texto comentarios de Jaime De Nevaes, Raúl Aragón, Graciela Fernández Meijide –miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)- y de Francisco Delgado –integrante de la regional cordobesa de la CONADEP-, que apuntaban a explicar su forma de entender la labor de la entidad, su metodología de trabajo y los resultados obtenidos.⁸ Así, aparecían mencionados la cantidad de centros clandestinos de detención, de denuncias recibidas, de oficiales mencionados en ellas y una distribución porcentual de los y las desaparecidos y desaparecidas de acuerdo a tres categorías, “obreros”, “empleados” y “jóvenes”, indicándose la remisión de gran parte de los casos a la justicia y que se trabajaba en vínculo con los organismos de derechos humanos. Resalta en esta nota el señalamiento de Aragón sobre la planificación nacional del terrorismo de Estado y su relación con la implantación de “un reordenamiento político y económico retrógrado”. Al respecto, este testificante explicitaba un aspecto menoscabado en el informe y en el libro *Nunca Más* respecto a los posibles nexos entre la represión y el modelo económico impuesto luego de 1976 que implicaban una decidida participación civil y que serían objeto de paulatina atribución en el ámbito judicial (Rocha, Milberg, Alonso y Balardini, 2015: 113-115). Esto es retomado por el periodista para subrayar una postura reiterada por *EP* de condena a las

⁴ Sicilia, Luis, “El viaje del presidente a E.UU. Alfonsín se va a la guerra”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28: 2-3. Sicilia fue secretario de redacción del semanario *El Popular*, colaboró en las revistas *Imagen del País*, *La Semanal* y los diarios *Crónica*, *El Cronista Comercial* y *Buenos Aires Herald*.

⁵ Mittelbach, Federico, “‘Guerra sucia’. La teoría del aniquilamiento”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28: 3. El CEMIDA fue creado en 1984 por oficiales retirados partidarios del juzgamiento de sus pares responsables de la represión y de reformas institucionales que devolvieran a las Armas a las funciones previstas en la carta constitucional y afianzaran los valores democráticos en su seno. En Ediciones de la Urraca, Mittelbach publicó en 1984 una obra descriptiva del esquema represivo nacional, que no hemos podido consultar para este trabajo.

⁶ Díaz, José Antonio, “El informe de la CONADEP inaugura una nueva etapa en el tema de derechos humanos. Radiografía del terrorismo de estado”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 4-5. Díaz militaba en el Partido Comunista Argentino y colaboró en las revistas *Gente* y *Humor*, entre otros medios.

⁷ Díaz, José Antonio, “El informe de la CONADEP inaugura ...”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 4-5.

⁸ La APDH había sido fundada en 1975, entre otros por De Nevaes y Aragón, y se tornó una de las entidades clave en la labor de recolección informativa y denuncia de las desapariciones forzadas. El futuro presidente Alfonsín fue uno de sus integrantes.

políticas del ministro Martínez de Hoz y de sus consecuencias para el país, y remarcar que esa relación “aparec[ía] a cada rato en el informe”, según ejemplificaba con los casos de desaparecidos de la planta de Acindar en la localidad santafecina de Villa Constitución, que la Comisión había inspeccionado pocos días atrás. Por otra parte, se señalaban los resquemores de los organismos respecto a su creación, la colaboración posterior y las expectativas de sus miembros por la continuidad de lo obrado una vez disuelta, con posturas repartidas entre la conformación de una Comisión parlamentaria o de un área en el ámbito del poder ejecutivo, que resultaría a la postre la solución concretada. También la revista señalaba la generalizada expectativa de prosecución civil de las causas. En particular, Aragón era individualizado al opinar negativamente sobre la opción de la bicameral en razón de las disputas partidarias, en coincidencia con el criterio de Alfonsín al momento de crear la CONADEP (Crenzel, 2014: 59-61). Contigua a esta nota se ubicaba una columna de opinión firmada por el abogado y co-fundador en el exilio francés de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), Rodolfo Mattarollo, sobre los trascendidos en torno a las posibilidades de amnistía de los represores y partícipes de la lucha armada revolucionaria. Refrendaba, a propósito de una presentación ante la Subcomisión respectiva de la Organización de las Naciones Unidas que las desapariciones eran delitos de lesa humanidad producidos por los Estados, y que cualquier intención de amnistía que equiparara a sus actores con los “insurgentes” (sic) contrariaba esta doctrina y aseguraría la impunidad de los primeros. Asimismo, discutía desde el plano jurídico la estrategia oficial de procesamiento equivalente de las cúpulas militares y guerrilleras y el argumento de los “excesos en la represión” esgrimido por los defensores del régimen de facto.⁹

El segundo artículo, no firmado, seguía estrictamente al informe para describir los principales centros clandestinos de detención y trechos testimoniales de ex secuestrados y secuestradas en cada uno para las provincias de Buenos Aires (que merece la mayor atención y más extenso tratamiento para Campo de Mayo), Jujuy (comisaría de Calilegua, complejo hotelero de Guerrero), Córdoba (La Perla) y Jujuy (La Escuelita y El Motel).¹⁰ No se aclara el criterio de selección provincial empleado. Se pone especial detenimiento en dar cuenta a través de las declaraciones sobre las condiciones de cautiverio y los métodos de interrogatorio, de tortura y de ejecución de prisioneros y prisioneras. Incluye, también, el caso de un perpetrador integrante de la Gendarmería que, según su relato, había presenciado tormentos y ejecuciones sin su intervención directa.¹¹ La particularidad de este último residía en que sus recuerdos, aplicados a su paso por los centros tucumanos, tenían en la transcripción inicio en 1975 y vinculaban la represión dictatorial con la emprendida previamente, durante el gobierno constitucional, cuyas acciones habían sido excluidas por razones políticas de la pesquisa (ver Crenzel, 2014: 97). Un cuadro incluido en la página inicial de esta nota refiere, bajo el título “Geografía de la muerte” y para cada provincia, el total de centros clandestinos de detención denunciados. Asimismo, para Buenos Aires y Tucumán se enumeraban los nombres de los perpetradores involucrados según los testimonios, fundamentalmente oficiales militares y de las fuerzas de seguridad.

⁹ Mattarollo, Rodolfo, “Para la ONU no hay amnistía”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 5. Antiguo defensor de presos y presas políticos, Mattarollo había militado en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y dirigido la revista *Nuevo Hombre*.

¹⁰ “El infierno de los centros clandestinos”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 5-7.

¹¹ Verbitsky, Horacio, “Cartas falsas para intoxicar a la opinión pública. La cruz de Antonio Cruz”, *EP* n° 13, 8 al 14 de diciembre de 1984: 4-5. El autor señala posteriormente que Cruz intentó desdecirse de lo declarado ante la Comisión. Verbitsky contaba con larga experiencia periodística, habiendo colaborado en distintos medios de prensa como *Confirmado*, los diarios *Primera Plana* y *Noticias* y el periódico *CGT de los Argentinos*. Fue militante de la organización revolucionaria Montoneros.

Por su parte, el tercer artículo explicaba las áreas de trabajo en que se había dividido la CONADEP y sus funciones específicas.¹² Menciona a cada responsable y recoge algunas declaraciones de integrantes que manifestaban su angustia ante los testimonios de familiares de desaparecidos y desaparecidas y la intención, expresada por el subsecretario de Asuntos Legales, de producir casos consistentes en términos jurídicos. En el mismo sentido, lo acompaña un recuadro donde un miembro del equipo de dicha área ratificaba su decisión de elevar las denuncias a la justicia civil, disputando la posición del poder ejecutivo y demostrando niveles de autonomía en el funcionamiento de la Comisión (ver Crenzel, 2014: 90-91). La cuarta nota, inserta en las páginas finales de la revista, enumeraba los distintos organismos de derechos humanos, delineaba sus perfiles particulares de surgimiento e intervención y ofrecía los datos de contacto para potenciales denunciadores o colaboradores. Que la autora de las notas fuera miembro de Abuelas de Plaza de Mayo marcaba una variante entre los y las colaboradores de la revista con vínculos con el movimiento de derechos humanos. Junto a quienes, como Mattarollo, participaban de organismos de denuncia y argumentaban en términos jurídicos —en su caso, tras haber combinado la militancia con la labor profesional— se encontraban los y las que ejercían el periodismo desde sus inserción en los “de afectados y afectadas” por su carácter de víctimas (Acuña y Smulovitz, 1995: 35).¹³ Al conjunto documental y testimonial, cuya extensión demostraba la importancia concedida al tema, *EP* sumó un texto editorial en contraportada que ratificaba su respaldo a lo actuado, destacaba la concentración de la ciudadanía en Plaza de Mayo durante la presentación del informe e instaba al Ejecutivo a respaldar firmemente la prosecución judicial, tal como la tapa sugería.¹⁴

Mientras dejaba entrever que favorecía la tramitación civil de las denuncias, la revista mostraba un apoyo incólume a la CONADEP. Solo uno de sus columnistas, el escritor y periodista Osvaldo Bayer, exhibía una posición disidente. Cercano a Madres de Plaza de Mayo, Bayer dedicaba su nota a compendiar las razones de su rechazo a la estrategia oficial y sumaba el antecedente, relacionado con su tarea histórica, sobre la negativa de la bancada oficialista durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen a formar una comisión parlamentaria para investigar los crímenes contra los peones patagónicos. Las Madres con su intransigencia, para Bayer, habían asegurado la persistencia de las pesquisas ante una justicia militar y civil cómplices de la impunidad (Gorini, 2017: 52 y ss.).¹⁵ Por su parte, *EP* desde la nota antedicha les cuestionaba su ausencia en la marcha ciudadana, endilgándoles “no haber aprendido a poner las consignas de todos por encima de las propias”.¹⁶ El contraste entre el apoyo a la CONADEP y su acusación de sectarismo y los argumentos solidarios que les dedicaba el autor de *La Patagonia rebelde* reproducía en la revista algunas de las diferencias existentes dentro del movimiento de derechos humanos de la época frente a las opciones tomadas por el gobierno para el juzgamiento de los represores. Evidenciaba, en especial, la afinidad editorial con las posiciones moderadas de la mayoría de los organismos, que no excluía la presencia de otras voces críticas en sus páginas, dentro de un marco coincidente en cuanto a la importancia de la consecución de verdad y justicia.

¹² Herrera, Matilde (informe), “La represión en computadoras. Cómo trabajó la CONADEP”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 8.

¹³ Herrera, Matilde, “Derechos humanos. Quiénes son y cómo los defienden”. *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 41. Durante la dictadura fueron desaparecidos dos hijos, una hija y una nieta. Herrera fue escritora y poeta además de periodista, participó de la CADHU en el exilio e integró Abuelas hasta su fallecimiento en 1990.

¹⁴ “Ahora, la justicia”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 52.

¹⁵ Bayer, Osvaldo, “Las Madres tienen razón en desconfiar”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 7. Activo desde su exilio en el movimiento de derechos humanos, Bayer haría escasos aportes a *EP* —siete colaboraciones en los primeros cien números— y se desempeñaría regularmente como columnista del periódico *Madres de Plaza de Mayo*, aparecido en diciembre de 1984. Sobre el apoyo a la comisión parlamentaria, Díaz, José Antonio, “El informe de la CONADEP inaugura una nueva etapa en el tema de derechos humanos. Radiografía del terrorismo de estado”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 4-5.

¹⁶ “Ahora, la justicia”, *EP* n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984: 52.

Para cuando aparece el número 3 se había producido el pronunciamiento por parte del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, con carácter reactivo a la presentación del informe –fue difundido al día siguiente del acto mencionado-. Esta novedad dominó la cobertura de la edición y encabezó su portada.

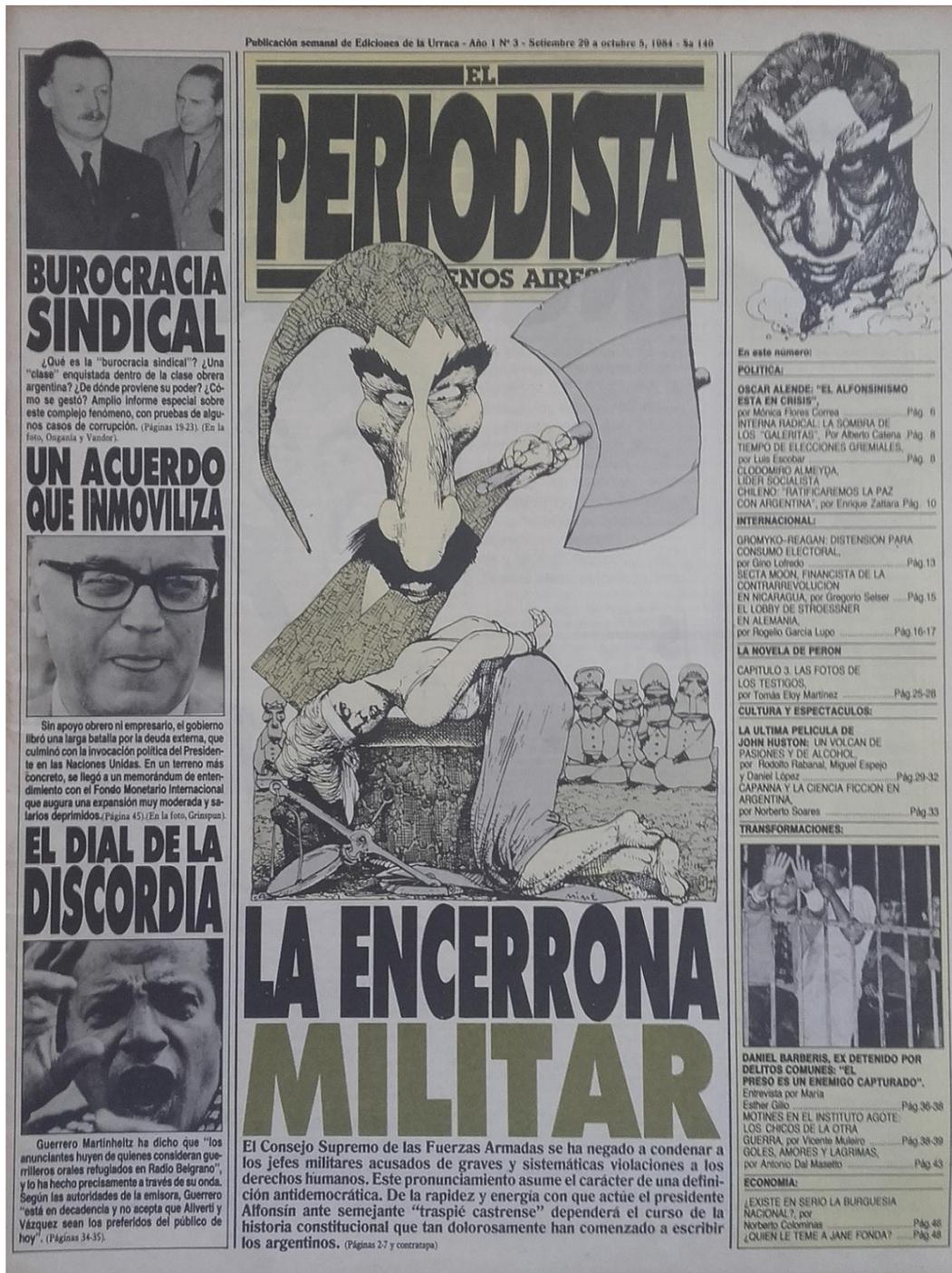


Imagen 2. *El Periodista de Buenos Aires*, n° 3, 29 de septiembre de 1984

La titulación y caricatura de portada, obra de Nine, demuestran el dramatismo estilístico elegido por la revista para comunicar acontecimientos considerados decisivos para la vida nacional. El ex dictador, general Videla, aparecía ataviado como un verdugo a punto de cercenar la cabeza de una

Justicia representada por la imagen convencional femenina, ante la expectación de un grupo de oficiales de rostros simiescos. Toda la escena aparece dominada por el título “La encerrona militar”. Según aclaraba la bajada, la decisión castrense revistaba el carácter de una “definición antidemocrática”; como en el número anterior, *EP* volvía a construir sentido en términos de una dicotomía semántica entre el presente democrático en consolidación y el pasado autoritario como amenaza de retorno. Este recurso, constituyente de hecho de la identidad política del discurso alfonsinista (Aboy Carlés, 2001) se convertía en la revista, precisamente, en motivo de interpelación al jefe de Estado, al exhortarlo a que actuase con “rapidez y energía”.¹⁷ Desde tal lectura editorial resultaba imperativo que el gobierno, desgastado por la gestión y “con notorias contradicciones y falencias” vinculadas con la fallida estrategia de autodepuración, la subsistencia de grupos militares golpistas y el complejo contexto económico, volviera a tomar la iniciativa y recabara apoyo de las fuerzas políticas democráticas. Los atentados cometidos por aquellos días contra miembros de los organismos, de la extinta CONADEP y del poder judicial con casos de desapariciones forzadas tendían a instalar un clima conspirativo de inestabilidad.¹⁸ Del mismo modo podía entenderse la reproducción de una nota de Jacobo Timerman publicada originalmente en el semanario *Newsweek*, donde se sostenía que el poder militar permanecía incólume y que, ante el riesgo de un conato golpista, la ciudadanía respondería masivamente al llamado gubernamental para defender la democracia.¹⁹

Tres entrevistas, a Raúl Aragón, anteriormente consultado, al diputado nacional democristiano y cofundador del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y padre de un desaparecido, Augusto Conte, y al líder del Partido Intransigente, Oscar Alende, prolongaban en la revista la discusión de la agenda de derechos humanos mediante opiniones calificadas externas. Aragón retomaba algunos matices discordantes con el decurso oficial respecto a la órbita de desarrollo de la recolección de pruebas testimoniales y documentales, que la revista había sugerido desde el anonimato –salvo en su caso– al interior de la CONADEP. Si bien había desechado la bicameral, la continuidad en la órbita del Ejecutivo de la flamante Subsecretaría de Derechos Humanos que sucedería a la Comisión le merecía reparos, por cuanto carecería de “nivel, prestigio ni independencia”, y sostenía en esta oportunidad la conveniencia de crear una fiscalía nacional específica -propuesta al Poder Ejecutivo por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (de la que era miembro fundador el propio presidente Alfonsín)-. Además, ratificaba que la versión a publicar del informe solo incluiría los nombres de represores mencionados en cada denuncia y que el resto estaba a disposición del presidente.²⁰ Conte marcaba una postura más distanciada, terciando con Aragón y con la sostenida por Bayer y las Madres. Se había negado a integrar la CONADEP por preferir la frustrada bicameral, evaluaba positivamente el informe pero

¹⁷ *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984, portada. En el mismo sentido Sicilia, Luis, “Provocaciones al gobierno. El peligro de no ver el peligro.” *EP* n° 5, 13 al 19 de octubre de 1984: 2.

¹⁸ Gabetta, Carlos, “‘Cría cuervos...’”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 3, primera cita; segunda cita de Sicilia, Luis, “El ‘traspié castrense’ de Alfonsín. Una encerrona inquietante”, p.3. Gabetta, antiguo colaborador de *Panorama*, había militado en el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y se exilió posteriormente en Francia. Participó en la Unión de Periodistas Argentinos y de organismos de denuncia. Como jefe de redacción y sin que apareciera identificada como tal, llevó adelante la línea editorial de la revista. Una revisión sobre los atentados en contraportada, Echagüe, Rómulo, “Nuevos atentados. ¿Dónde se agazapa el terror?”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 52. Entretanto, la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal reaccionaría reclamando las causas y trasladando definitivamente su tratamiento al ámbito civil.

¹⁹ Timerman, Jacobo, “El poder civil y el poder militar” [se informa que su nombre original era “Stopping the generals”], *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 52. Timerman había creado la revista *Primera Plana* y el diario *La Opinión*. Fue secuestrado por la dictadura en 1977, liberado por presión internacional y posteriormente marchó al exilio en Israel y Estados Unidos. Para mediados de 1984 era flamante director de una nueva etapa del diario *La Razón*, orientada al oficialismo.

²⁰ Herrera, Matilde, “Opina un miembro de la CONADEP. ‘Ahora se impone una decisión política del presidente Alfonsín’”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 4-5.

deploraba la falta de la nómina, señalando la presentación de un proyecto parlamentario para reclamar el documento total al Poder Ejecutivo. Denunciaba, asimismo, el dictamen del Consejo Supremo por convalidar las órdenes generales sobre el proceder represivo e ignorar las específicas, y por sus suspicacias sobre los testimonios de secuestrados y secuestradas. Por último, informaba sobre el impulso renovado a la creación de una comisión parlamentaria –en acuerdo con el Partido Justicialista y el Partido Intransigente- y de una iniciativa de derogación de las reformas al Código Militar impuestas por el radicalismo (ver Fabris y Ferrari, 2019: 419).²¹ En un breve recuadro contiguo, el columnista Mittelbach subrayaba, por su parte, la “ingenuidad” del gobierno sobre la autodepuración y señalaba la posible renovación de las autoridades del Consejo Supremo por miembros más “respetables”.²²

Por su parte, Alende, reportado sobre la actualidad política en su calidad de presidente de un partido opositor por izquierda del oficialismo, además de condenar la resolución del Consejo, remarcaba que su existencia era inconstitucional y que las causas tenían destino judicial civil. Por otra parte, como había sugerido Aragón y era un cuasi *leitmotiv* en *EP*, asociaba el terrorismo de Estado con la implantación de las políticas económicas de Martínez de Hoz. Y, según destacaba la titulación de la nota, enmarcaba su evaluación en la debilidad de la administración alfonsinista.²³

Para la edición siguiente, otra especialista, la abogada penalista de la APDH Mirtha Mántaras argumentaba sobre la ilegalidad del pronunciamiento del Consejo, tomando trechos de su dictamen para discutirlo y demostrar su carácter meramente defensivo de las fuerzas armadas.²⁴ La falta de objeciones a las directivas de las Juntas y la aplicación del principio de “obediencia debida” –que la autora refería a la reforma del Código de Justicia Militar, comprometiendo al gobierno que la había impuesto- a los subordinados, determinaban así la impunidad integral de la institución militar. Esta alusión confrontaba, en suma, otro eje medular del abordaje oficial, que apuntaba a sancionar solo a los mandantes de la represión y no a los perpetradores.²⁵ Desde el humor gráfico, un chiste de Daniel Paz al pie de su columna refrendaba los razonamientos de Mántaras respecto a la complicidad corporativa que presidía la actuación del Consejo Supremo.²⁶

²¹ Jockl, Alejandro, “Entrevista a Augusto Conte. ‘El tribunal militar se convirtió en aliado de los represores’”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 4-5.

²² Mittelbach, Federico, “De consejos y consecuencias”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 5.

²³ Flores Correa, Mónica, “‘El alfonsinismo está en crisis’”. Oscar Alende: un frente de izquierdas es insuficiente”, *EP* n° 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984: 6.

²⁴ Mántaras, Mirtha, “Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Nunca hay delito”. *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 3.

²⁵ Este principio, esgrimido por Alfonsín durante su campaña presidencial, fue luego de su asunción introducido en la reforma del Código producida en febrero de 1984. Durante la discusión parlamentaria respectiva, la presión de los organismos y de partidos opositores llevó a la modificación de un artículo del proyecto, cuya redacción definitiva indicaba que la obediencia en la cadena de mandos era inválida frente a la “comisión de hechos atroces y aberrantes”. Este resquicio legal contradecía la intención limitativa del gobierno y permitiría la inculpación subsiguiente de subordinados.

²⁶ Paz, Daniel, *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 3.



Imagen 3. Daniel Paz, *El Periodista de Buenos Aires* n° 4, octubre de 1984.

La posterior resolución de Alfonsín de mantener los procesamientos en el ámbito castrense – dado que el de las Juntas había pasado a la Cámara Federal- y la aprobación parlamentaria de ascensos a oficiales denunciados por violaciones a los derechos humanos concitaron, como en los casos anteriores, fue leído en la revista desde un rechazo en términos éticos y jurídicos, de un modo similar a ocasiones anteriores.²⁷

Globalmente, la cobertura de la revista sobre el informe de la CONADEP se basó en sus materiales de prensa y siguió los criterios de confección del informe. De tal modo, presentó a los y las desaparecidos como víctimas y combinó testimonios de carácter referencial-probatorio –que hacían del caso un “ejemplo” de accionar sistemático- con pruebas documentales –como los planos de planta de centros clandestinos de detención- para demostrar la planificación represiva.

Esta forma de tratar la información y desarrollar opinión, articulada sobre la lógica probatoria de delitos, solo sería perturbada por un reportaje de Herrera a Fernández Meijide que, en los hechos, ponía en diálogo a dos integrantes de los organismos en el espacio de la revista.²⁸ En tal sentido, las preguntas de Herrera se dirigieron a indagar su opinión sobre el futuro de los organismos en democracia y sobre la apuntada identidad de las víctimas frente a la “odiosa generalización de [haber sido] ‘terroristas’”. Fernández Meijide contestaba postulando una visión ampliada de los derechos humanos relativa a los problemas sociales a adoptar por los organismos, enlazándolos de tal modo al nuevo horizonte democrático y la interacción con las instancias gubernativas. Por otro lado, destacaba mediante datos de la Comisión que una mayoría de los y las desaparecidos eran “militantes políticos, sindicales y estudiantiles” raptados en sus espacios de “vida normal”, y remarcaba la condición minoritaria de aquellos y aquellas participantes en la lucha armada. En línea con la argumentación humanitaria, justificaba su inocencia desde una base jurídica, en función de la repuesta negativa a la posible comisión de delitos a los hábeas corpus presentados durante la dictadura. Por último, los y las definía de modo amplio por su aspiración a derechos elementales, relacionados con la Declaración Universal y rechazaba, en suma, que –en su mayor parte- hubieran cometido actos ilegales. La titulación del reportaje atendía esta idea, al destacar el imperativo de “rescatar sus ideales”. A

²⁷ Sicilia, Luis, “Una situación complicada. Problemas y discordias para Alfonsín”, *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 2-3; Furman, Rubén, “Fin del periodo ordinario. Parlamento: los primeros pasos”, *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 4; “Generales con antecedentes”, *EP* n° 4, octubre 6 al 12 de 1984: 52; Osvaldo Bayer resultaba, nuevamente, quien deslizaba los mayores cuestionamientos al oficialismo en razón de los ascensos mencionados. Ídem, “La Nación se está cubriendo de hipocresía”, *EP* n° 3, 29 de septiembre al 5 de octubre de 1984: 5.

²⁸ Herrera, Matilde, “Rescatar los ideales de los desaparecidos”. *EP* n° 15, diciembre 22 al 28, 1984: 6-7.

posteriori, y como muestra del dificultoso planteamiento público de la cuestión desde los organismos, Fernández Mejjide remitió una carta abierta donde interpretó la elección del titular como la asociación de sus dichos a la justificación de los “grupos armados”.²⁹ Frente a esto, volvía a señalar la amplitud de alcances represivos estatales, no limitados a la guerrilla, a postular el carácter inaceptable de toda desaparición en tanto a las eventuales responsabilidades políticas de las víctimas precedía su condición de sujetos de derecho. Desde esta perspectiva, sus dichos contendían la culpabilización de los y las desaparecidos, que corrió ligada a la “teoría de los dos demonios” (Crenzel, 2014: 105-127; Van Drunen, 2017: 289-290). La reacción editorial fue de sorpresa, al no advertir disensos de fondo entre la entrevistada y el medio. Antes bien, *EP* dejó traslucir que el intercambio denotaba los debates al interior de los organismos sobre las militancias de los y las desaparecidos –que solo las Madres comenzaban a reivindicar abiertamente (Gorini, 2017)- y prometía ocuparse del tema en posteriores números del semanario.

Entre la definición política, la investigación y la ética periodística. La difusión de la lista de perpetradores del informe de la CONADEP y el “caso Pio Laghi”

Pese a orientarse a la crónica y la opinión, la revista también publicó informaciones obtenidas de fuentes reservadas a las que se daba carácter de revelación. En tal sentido, la edición de principios de noviembre anunciaba en tapa y con carácter de primicia, la publicación de una lista con la totalidad de los perpetradores denunciados ante la CONADEP, bajo el título “Los nombres de la infamia”.

El destaque en la bajada del número preciso de responsables represivos (“1351”), la precisión del carácter “secreto” del informe de la Comisión y la calificación de “represores” de quienes aún no habían sido sometidos a juicio, respondían al criterio de verosimilitud y relevancia del material informativo ofrecido. La caricatura anexa de un oficial encapuchado complementaba lo textual escrito para realzar el dramatismo del descubrimiento que la revista proponía a sus lectores. El listado comprendía ocho páginas e incluía por orden alfabético los apellidos, pertenencia o profesión y el código del o de los testimonios en los que habían sido mencionados. Un acápite reseñaba las circunstancias de creación y las funciones de la CONADEP y aclaraba que si bien se habían difundido listados parciales, este era el primero integral dado a conocer en razón de la negativa presidencial a proporcionarlo a partidos y organismos de derechos humanos. Explicaba el modo en que se presentaba la información y, asimismo, ponía de manifiesto que no se trataba solo de militares e integrantes de las fuerzas de seguridad, activos o en retiro, sino que entre los denunciados había también religiosos, médicos y periodistas, sugiriendo la conformación cívico-militar del entramado represivo.

A la presentación sensacional de portada y la introducción reseñada, se agregaba en contraportada una nota que resumía los contenidos de la lista,³⁰ señalaba su origen en “fuentes inobjectables” y destacaba con intención aleccionadora algunos de los nombres con mayor reconocimiento público, referidos a militares y a miembros eclesiásticos de alta graduación. El documento había sido recibido por Luis Majul, joven colaborador eventual de *EP*, de manos de Fernández Mejjide, secretaria de recepción de denuncias de la Comisión (Ulanovsky, 2005: 171; Gorini, 2017: 211). En el texto eran mencionados buena parte de los generales con mando durante la dictadura y algunos obispos, arzobispos y sacerdotes. Cinco retratos fotográficos, correspondientes a los generales Juan Bautista Sasiañ, Ramón Camps y Guillermo Suárez Mason, a monseñor Antonio Plaza y al capellán policial Christian Von Wernich, le daban rostros concretos a los perpetradores y

²⁹ “De ideales y represión”, *EP* n° 16, 29 de diciembre de 1984 al 4 de enero de 1985: 4.

³⁰ Gazzola, Osvaldo, “Informe de la CONADEP. Estos son”, *EP* n° 8, 3 al 9 de noviembre de 1984: 52.

reforzar el argumento sobre la connivencia entre la curia, como parte del sector civil, y la órbita castrense.

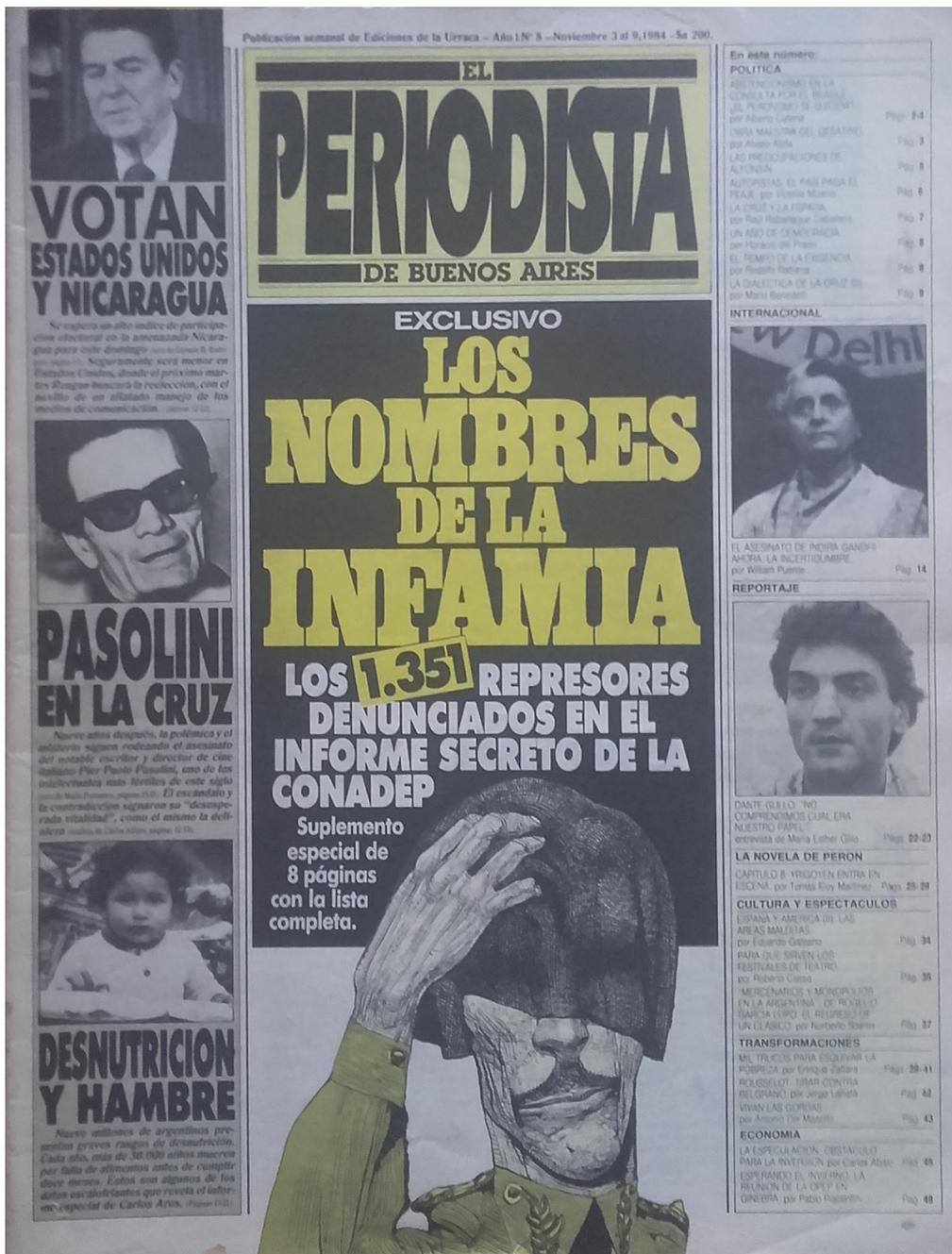


Imagen 4. *El Periodista de Buenos Aires* n° 8, noviembre de 1984

Con la divulgación del documento reservado la revista ponía en explícita evidencia la pretensión oficial de acotar la identificación de posibles acusados, en procura de apaciguar al frente castrense. Pero, también, de quitar justificación a los reclamos de los organismos por un encausamiento masivo de perpetradores. Como ya había declarado Aragón con anterioridad en sus páginas, se había pretendido limitar las menciones a las existentes en los testimonios incluidos en el informe y en el libro *Nunca Más*, de inminente aparición para entonces. Y desde el plano de la participación civil, aunque los testimonios ocasionalmente identificaban actores no militares y paramilitares en las acciones represivas, al menos en la versión reducida y pública del informe no se

les asignaban responsabilidades (Rocha, Milberg, Alonso y Balardini, 2015: 113), como venía a hacerlo *EP* al completar la enumeración muy parcial de las versiones oficiales.

Las repercusiones de la edición no se hicieron esperar y la prensa, incluso del exterior, destacó que había eclesiásticos implicados y que la revelación de la lista desafiaba lo dispuesto por el gobierno.³¹ Desde el área de prensa del Ejecutivo, se ocuparon de aclarar que la lista no era fidedigna respecto a la recibida por el presidente, que difundirla violaría el principio de presunción de inocencia, y que promovía la “desestabilización” del orden político, en medio de rumores de iniciativas golpistas (Gorini, 2017: 211; Ulanovsky, 2005: 171).

En particular, la mención del nombre de monseñor Pio Laghi, antiguo legado apostólico en Argentina, resultaba urticante por la relación oficial con la Iglesia y con el Vaticano, sobre los que pesaban indicios de su actitud tolerante e incluso aprobatoria del régimen dictatorial por parte de miembros de sus jerarquías. Tanto Alfonsín como el ministro del Interior Antonio Tróccoli elogiaron a Laghi y lo desligaron de las actividades represivas, y el ex presidente de la CONADEP, Ernesto Sabato, valoró su labor durante la dictadura y afirmó que su figuración no implicaba que fuera culpable de algún delito. Otros preladados y la Conferencia Episcopal Argentina, mediante un comunicado, declararon su solidaridad con Laghi. El Vaticano rechazó de plano su culpabilidad (Van Drunen, 2017: 108; Gorini, 2017: 212-213).³²

La revista ensayó una defensa categórica de su decisión de haberla publicado en el siguiente número. En vista de la repercusión alcanzada en el plano local e internacional, el tema volvió a la tapa y asumió el carácter de una respuesta a las reacciones oficiales, desarrollada desde distintos planos.³³

³¹ “Revelan nombres de los acusados por la CONADEP”. *Clarín*, 4 de noviembre de 1984: 4; Vara, José Alejandro, “Publicada la lista de los responsables de la represión”. *ABC* (Madrid, España), 5 de noviembre de 1984: 27. Facsímil obtenido de <https://www.abc.es/archivo/>; Prieto, Martín, “El silencio cómplice de la Iglesia argentina. El ex nuncio apostólico en Buenos Aires, acusado de connivencia con la dictadura”. *El País* (Madrid, España), 11 de noviembre de 1984. Extraído de: https://elpais.com/diario/1984/11/11/internacional/468975602_850215.html Ambos consultados el 13 de noviembre de 2020.

³² También *Clarín*, 4 de noviembre de 1984: 5.

³³ *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984.

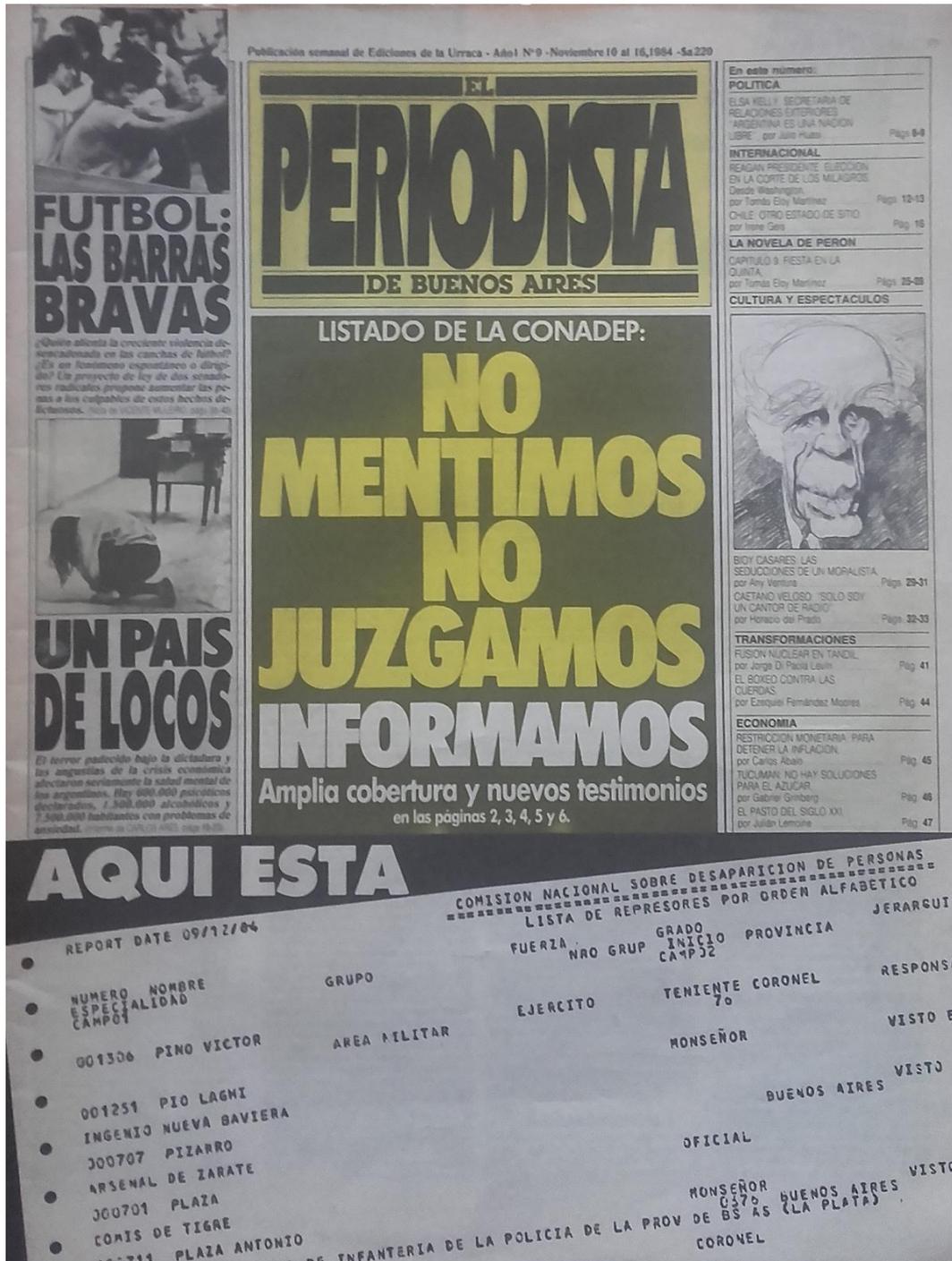


Imagen 5. *El Periodista de Buenos Aires* n° 9, 10 de noviembre de 1984

Desde la leyenda “No mentimos, no juzgamos, informamos”, la revista asumía un claro posicionamiento como medio de prensa independiente y abocado a la investigación. El ejercicio informativo como la búsqueda de la verdad era reivindicado, así, como atribución ética de la actividad mediática de poner al alcance de la ciudadanía y de la justicia datos confiables y contribuir a la transparencia de los actos públicos. Hace sentido con este discurso verosimilizador la reproducción documental facsimilar, en el tercio inferior de la portada, de la hoja de papel continuo, impresa por computadora, con encabezado de la CONADEP, el subtítulo “Lista de represores por orden alfabético” y la inclusión de nombres, entre los que destacaba el del general en actividad Víctor Pino, el mencionado Pío Laghi y monseñor Antonio Plaza.

Al interior, una columna de Carlos Gabetta reforzaba la noción de que publicar la lista era lo esperable de un medio independiente mientras el testimonio de Martín Prieto, colega legitimado por su pertenencia a la dirección del matutino español *El País*, operaba en similar sentido. Con su cuestionamiento de un gobierno empeñado en “negociaciones secretas” y en la “negación pública de la realidad” –por haber Alfonsín negado de visita en Francia la participación eclesiástica en la represión-, Gabetta contestaba las acusaciones de “desestabilización” recibidas y ratificaba lo editorializado desde portada sobre la función periodística del medio.³⁴ Similarmente, Prieto deslindaba responsabilidades al reconocerle razonabilidad al gobierno por reservar la información “en tanto afect[ara] intereses estratégicos de la Nación” pero atribuirle al periodismo parámetros éticos sobre la difusión informativa, contrapuestos al secretismo oficial. Los casos de los papeles del Pentágono y Watergate le servían de parangón para respaldar lo hecho por *EP* y para encuadrar su publicación en el linaje de los aportes del periodismo de investigación.³⁵

En particular, el clima de atentados y trascendidos sobre reacciones militares, de los servicios de inteligencia y de parapoliciales ante los aprestos para los juicios sobrevolvaba sus apreciaciones –y había llevado en agosto a la aprobación parlamentaria de una ley que endurecía las penas contra los implicados en actos golpistas- e instaba a Gabetta a reclamarle decisión al gobierno para contener tales amenazas. La misma edición, en tal sentido, dedicaba la contraportada a anunciar y apoyar la convocatoria a una concentración denominada “Marcha por la defensa de la democracia y contra el golpismo”, promovida por la APDH.³⁶

De este modo, ambos postulaban una defensa en términos ético-profesionales de la posición de la revista. Su argumentación sobre el deber de transparencia informativa se asociaba, en definitiva, al rol reconocido a la prensa independiente en las sociedades republicanas representativas democráticas occidentales como actora política de contralor y denuncia (Borrat, 1991: 75-77). La fundamentación profesionalista, en el caso de Gabetta, también debe relacionarse con un cambio contemporáneo en sus concepciones políticas. La experiencia exilar lo había llevado a abandonar su organicidad política, a retomar con fuerza su carrera profesional como periodista, colaborar con las organizaciones de denuncia, co-fundar un medio específico, *Sin Censura*, y publicar uno de los primeros libros que desde la perspectiva testimonial se documentaba para el contexto europeo la represión sistemática, luego traducido y editado –en las vísperas del triunfo de Alfonsín- en 1983 en Argentina (Gabetta,

³⁴ Gabetta, Carlos, “La verdad estabiliza”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 3; también el articulista de portada, Horacio Verbitsky, argumentó sobre el correcto proceder de *EP* como parte de la prensa independiente, ídem, “Airadas reacciones ante la mención de Pío Laghi en el informe de la CONADEP. ¿Y los otros 1.350?”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 3-4.

³⁵ Gabetta, Carlos, “La verdad estabiliza”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 3; testimonio de Martín Prieto –incluida cita entrecomillada- en Gilio, María Esther y Joselovsky, Sergio, “Acerca de la publicación de la lista de la CONADEP. La opinión de los líderes y de la calle”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 4-5. Las referencias estadounidenses de Prieto son a la filtración de un informe secreto de la central de inteligencia CIA relativos a la guerra de Vietnam por los diarios *New York Times* y *The Washington Post*, a fines de los años 60. Watergate alude al robo de documentación del Partido Demócrata efectuado por personal allegado al gobierno nacional. El caso fue investigado por periodistas de los diarios mencionados y de la revista *Time* entre 1972 y 1974 y llevaría a la renuncia del presidente Richard Nixon. Sobre el periodismo de investigación en su desarrollo argentino, ver Seoane (2007).

³⁶ Ley 23.077, sancionada el 9 de agosto de 1984. Catena, Alberto, “Primera iniciativa pluralista y popular. Movilización por la democracia”. *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 52. Un recuadro conexo informaba la fecha probable, las participaciones previstas, su realización conjunta en distintas provincias y que no había sido convocada por el gobierno. Majul, Luis, “Contactos y participantes”, íbidem. Esta convocatoria era percibida por Madres de Plaza de Mayo y sectores de otros organismos como oficialista y orientada a opacar la Marcha de la Resistencia, llevada a cabo el 20 de diciembre. El mismo día Alfonsín acusó a las Madres de perseguir “objetivos políticos incompatibles con el interés nacional”. La marcha de la APDH tuvo lugar al día siguiente. *Clarín*, 22 de diciembre de 1984: 12.

1983).³⁷ De vuelta del exilio, y pocos años después, se describiría como periodista y sobreviviente de una generación revolucionaria “derrotada”, cuya función intelectual-laboral presente apuntaba a estimular las posibilidades de las izquierdas de propiciar cambios profundos en el marco de las reglas institucionales con apoyo ciudadano, postura que defendió desde *EP* (Gabetta, 1988: 9-23).

Horacio Verbitsky efectuó a propósito de este entredicho su primera contribución destacada, de tapa, a la revista. Su análisis de la reacción gubernamental retomó la cuestión de la relación entre la iglesia católica argentina y la dictadura, abordada por la revista con anterioridad.³⁸ Su nota enumeraba las distintas declaraciones oficiales, repetía el argumento del papel noticioso y no judicial de la prensa independiente y enfatizaba que la veracidad de la lista permanecía incontestada. La responsabilidad exclusiva de su confección, sostenía, era de la CONADEP, y *EP* disentía de hecho con su criterio de elaboración, dado que llegaba a incluir personas desaparecidas y otras no implicadas directamente con la represión ilegal.³⁹ Una vez planteadas las razones aparentes de la actitud oficial, Verbitsky pasaba a implicar a Laghi al reproducir una denuncia que lo mencionaba, prestada ante la CADHU en 1981, y que incluía un plano manuscrito de la planta de un centro clandestino de detención en Tucumán, reproducido en la nota. Tales pruebas demostraban la legitimidad de su inclusión en la lista. Pero, al mismo tiempo, las declaraciones favorables al prelado del propio testimoniante, del presidente de la CONADEP, Ernesto Sabato y de uno de sus miembros, el obispo Jaime De Nevares, indicaban la inclusión equivocada de Laghi como represor –lo que implicaba otra anomalía en la realización de la lista-. Para el autor, el gobierno había intentado desviar la polémica al enfocarse en una figura “defendible” (sic) y representativa de una institución a la que pretendía preservar de acusaciones por su aparente carácter moderador social. En cambio, había favorecido la instalación pública del debate sobre el papel de la iglesia durante el pasado reciente, como parte de la complicidad civil.⁴⁰ Verbitsky concluía recapitulando los apoyos de distintas autoridades católicas a las fuerzas armadas en dictadura y se preguntaba si sería imaginable una renovación eclesial. Su nota esbozaba el empleo documental y de fuentes como bases para el análisis de coyuntura que mantendría en sus aportes regulares a *EP*. Incidía en ello su vasta experiencia en medios previa a la dictadura, con aportes de investigación periodística militante junto a uno de los referentes en la materia, Rodolfo Walsh.⁴¹ Frente al contexto constitucional, no obstante, la fundamentación asumía un registro complementario al de Gabetta en términos de la función de la prensa y de la expectativa de democratización amplia de las relaciones e instituciones sociales.

Como en otras ocasiones, *EP* frente a la interpelación estatal convocaría en su favor a otros actores sociales y políticos con posicionamientos ideológicos afines a su línea editorial, para obtener

³⁷ Este libro y su presentación en la ciudad de Buenos Aires a fines de 1983, para la que viajó especialmente desde Francia, propiciaron su encuentro con Andrés Cascioli, sus colaboraciones en *Humor*, su retorno definitivo en 1984 a Argentina y su desempeño posterior en *EP* (Igal, 2013: 159-160). Sobre la narrativa humanitaria relativa a los derechos humanos, ver Crenzel (2014: 48-49).

³⁸ Verbitsky, Horacio, “Airadas reacciones ante la mención de Pío Laghi en el informe de la CONADEP. ¿Y los otros 1.350?”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 2-3. Su texto –que anticipa un interés temático volcado en libros dos décadas después- retomaba el tema del informe de Ares, Carlos (con investigación de Luis Majul y Adriana Bruno), “Iglesia y dictadura”, *EP* n° 2, 22 al 28 de septiembre de 1984: 17-21.

³⁹ El autor menciona el caso de Rosa María Pargas de Camps, secuestrada el 16/8/1977. La revista, poco después, publicaba una carta de familiares de otra desaparecida que, manifestaban, había sido incluida como “represora”. Carta de Élide J. González de Morales y Naimés V. Morales Miy, *EP* n° 12, diciembre 1 al 7 de 1984: 23.

⁴⁰ Verbitsky, Horacio, “Airadas reacciones ante la mención de Pío Laghi en el informe de la CONADEP. ¿Y los otros 1.350?”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 2-3. Verbitsky señalaba a Jaime Malamud Goti, uno de los gestores de la estrategia alfonsinista de imputación excluyente de las Juntas, como artífice de la respuesta oficial. Le endilgaba, también, haber asesorado a la dictadura sobre opciones jurídicas y políticas de abordaje de las desapariciones forzadas, pero, poco después, debió retractarse. Ídem, “Por respeto a la verdad”, *EP* n° 12, 1 al 7 de diciembre de 1984: 3.

⁴¹ Con Walsh desarrolló labores de investigación en el periódico de la CGT de los Argentinos y, en su etapa en Montoneros, en publicaciones clandestinas durante la dictadura.

respaldo y demostrar la legitimidad de su accionar. Junto a las consideraciones aludidas de Prieto se insertaban los de los diputados nacionales Augusto Conte por la Democracia Cristiana, Miguel Montserrat y Rabanaque Caballero -columnista del medio- por el PI junto a otro dirigente del mismo espacio, Néstor Vicente, Florencio Carranza del PJ y de tres funcionarios nacionales, todos favorables a la publicidad de la nómina. Dos de los legisladores habían sido consultados anteriormente por la revista, un tercero –Rabanaque- era columnista, evidenciaban vínculos con los organismos de derechos humanos y se ubicaban en la oposición parlamentaria.⁴² Similares pertenencias exhibían los funcionarios Horacio Ravenna, Juan Jaime Cesio y Ricardo Molinas, en la APDH, el Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA) y el PI y el demoprogresismo junto al ejercicio de defensa de presos y presas políticos, respectivamente. Compartiendo espacio con los anteriores, las mayoritarias respuestas positivas obtenidas de transeúntes en la vía pública permitían transmitir a los y las lectores la idea del apoyo ciudadano a la iniciativa de *EP* y completar un cuadro de unanimidad social que remarcaba la actitud equivocada del gobierno.⁴³

A vuelta de página, la entrevista al abogado e historiador Eduardo Luis Duhalde, otro ex integrante de la CADHU y autor en su exilio español de una obra precursora en el análisis de lo que denominaría como terrorismo de Estado -coetánea a la de Gabetta mencionada- (Duhalde, 1983; Crenzel, 2014: 48 y 209), encuadraba el tema en los carriles jurídicos para brindar una visión similar a las anteriores. Coincidió en la legalidad de la publicación de la lista, señalaba la igualdad ante la ley de prelados y generales con el resto de la población frente a la presunción de delitos y confirmaba la mención testimonial citada por Verbitsky sobre Laghi y su ajenidad a las actividades represivas.⁴⁴

A estos pronunciamientos, la revista agregaba declaraciones que desde el plano internacional fortalecían la imagen discutible del desempeño del nuncio apostólico durante la dictadura y extendían la sospecha a la curia argentina en su conjunto. La más significativa resultaba la transcripción de trechos del testimonio de una mujer residente en España, Marta Francese de Bettini, cuya madre, esposo y yerno habían sido secuestrados, en un documental transmitido por la televisión española, poco antes de la polémica sobre Laghi (Ver Margulis, 2017). En la transcripción, Bettini rememoraba la consulta al nuncio en México por la suerte de sus familiares, cuya respuesta remitió al fallecimiento probable o la renuencia por parte de las autoridades militares a su liberación y a una admisión implícita del conocimiento eclesiástico de la represión.⁴⁵ Un corresponsal de la revista en Estados Unidos, en tanto, reseñaba las reacciones de la Santa Sede y de medios italianos e informaba del fracaso en obtener una entrevista con Laghi en su nuevo destino norteamericano. Pero recogía las opiniones de un prelado católico anónimo “experto en cuestiones latinoamericanas” (sic), del director del Consejo de Asuntos Hemisféricos, Laurent Birns, y de un ex funcionario de la Organización de

⁴² Rabanaque y Montserrat acompañarían el proyecto de ley presentado por Conte para la creación de la bicameral, que no obtuvo tratamiento. En sus declaraciones, Conte también confirmaba haber presentado otro en reclamo de la publicidad del informe completo. Gilio, María Esther y Joselovsky, Sergio, “Acerca de la publicación de la lista de la CONADEP. La opinión de los líderes y de la calle”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 4-5. Pese a sus disidencias con la actitud oficial en torno a la lista, Rabanaque, Molinas y Ravenna participaron de la marcha de la APDH del 21 de diciembre. *Clarín*, 22 de diciembre de 1984: 12.

⁴³ Gilio, María Esther y Joselovsky, Sergio, “Acerca de la publicación de la lista de la CONADEP. La opinión de los líderes y de la calle”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 4-5. Solo uno de los siete ciudadanos y ciudadanas consultados se mostró remiso a la difusión de la lista. Ravenna era director de derechos humanos de la Cancillería, Cesio director de seguridad de la empresa estatal YPF y Molinas procurador nacional.

⁴⁴ Majul, Luis, “Los obispos y generales son iguales a cualquier ciudadano”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 6. Duhalde desarrolló su militancia en la izquierda peronista fundamentalmente mediante la defensa de presos políticos y la labor intelectual, en frecuente colaboración con Rodolfo Ortega Peña.

⁴⁵ “Testimonio en la tv española”, *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 4. Se trata del documental “Todo es ausencia” (1984), dirigido por Rodolfo Kuhn, con libreto de Osvaldo Bayer y producción de Televisión Española. Son citados los dichos de Marta Francese de Bettini y se informa de su emisión televisiva el 19/10/84. El filme está disponible para su visionado en: <https://www.youtube.com/watch?v=X5KphR-4Z88>

Estado Americanos, Roberto Álvarez, dedicado al caso argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Aún cuando el eclesiástico valoraba positivamente a Laghi, los tres coincidían en que la iglesia había ocultado y tolerado los hechos represivos.⁴⁶

En su contestación al gobierno, *EP* defendió desde el ámbito editorial lo actuado en términos profesionales y políticos, obteniendo en su defensa un caudal de opiniones relacionadas desde distintos ángulos con el movimiento de derechos humanos y con sectores de la oposición partidaria. La puesta en primer plano del caso Laghi habilitó el testimonio adicional de fuentes expertas que desde su condición extranjera ostentaron posiciones convergentes con las anteriores, sin aparecer involucradas directamente en la dinámica local. La consulta a la ciudadanía, como práctica ya empleada previamente ante acontecimientos públicos dilemáticos,⁴⁷ apuntalaba con legitimidad pública “del llano” la unanimidad con matices diferenciados de quienes habían salido a respaldar a la revista.

Un “acto vergonzante”

Sería corolario de la labor investigativa de la CONADEP la publicación condensada de su informe -sin la reclamada lista de represores-, concretada a fines de noviembre, dos meses después de la presentación a Alfonsín. El libro *Nunca Más* tendría el efecto social de suministrar la nueva clave interpretativa y narrativa para comprender el pasado reciente (Crenzel, 2014: 105-129). Fue lanzado en un acto llevado adelante en el Centro Cultural San Martín, bajo la coordinación del flamante subsecretario de derechos humanos, Eduardo Rabossi, con la asistencia de todos los organismos con la excepción de las Madres, representantes de varios países, y una concurrencia cercana a las 500 personas. Ningún miembro de la CONADEP integró la mesa y Sabato envió un mensaje de felicitación. Por otra parte, se sucedieron abucheos del público al ser invitados diplomáticos del gobierno de Estados Unidos y de las dictaduras de Chile y Uruguay a retirar ejemplares.⁴⁸ *EP* evaluó el evento como “banal, confuso y vergonzante”, al notar la inasistencia de los y las integrantes de la Comisión, la situación infamante para los familiares de desaparecidos y desaparecidas de los países limítrofes por las mencionadas presencias diplomáticas y la omisión del listado, objeto de reclamos “de pasillo” por parte de miembros de los organismos.⁴⁹ Un breve recuadro, por último, contenía declaraciones a la revista de Hebe de Bonafini, presidente de las Madres en las que rechazaba toda relación con la Comisión y sus resultados.⁵⁰ Con el tema fuera de las primeras planas y en medio de nuevos rumores de acciones de insubordinación militar, *EP* valoraba el evento como una muestra adicional de los titubeos gubernamentales.

Conclusiones

EP apareció relacionada desde su comienzo con el movimiento de derechos humanos, tanto por su cobertura como por los lazos personales de muchos y muchas de sus colaboradores, que había sufrido el exilio y había participado de las denuncias sobre las desapariciones. Ese compromiso se combinó con su posición editorial de apoyo crítico a la gestión gubernamental alfonsinista y las vicisitudes de esta doble relación es lo que el artículo intentó documentar. Si apoyó decididamente la

⁴⁶; Rodríguez Jáuregui, Augusto, “Reacciones en Roma”. En *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 6.

⁴⁷ Lofredo, Gino, “Reacciones en Washington”. En *EP* n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984: 5.

⁴⁸ “Rabossi asegura que habrá investigaciones”, *Clarín*, 10 de octubre de 1984: 11; Paganetti, Arnoldo, “Editan el ‘Informe Sabato’”, *Clarín*, 10 de octubre de 1984: 14. *Clarín*, 29 de noviembre de 1984; Herrera, Matilde, “Presentaron el libro de la CONADEP. Los desaparecidos de la lista”, *EP* n° 12, 1 al 7 de diciembre de 1984: 5.

⁴⁹ “Un acto vergonzante”, *ibídem*. La cita entrecomillada es textual. También Paganetti, Arnoldo, “Acto con bemoles”, *Clarín*, 29 de noviembre de 1984: 14.

⁵⁰ “Ausencia”, *EP* n° 12, 1 al 7 de diciembre de 1984: 5.

creación de la Comisión y la expectativa por sus alcances, también marcó disidencias abriendo espacio a distintas voces políticas y sociales pertenecientes al movimiento que habían sentado cuestionamientos a las estrategias oficiales, desde aquellas que propugnaban opciones desestimadas –como la investigación en el ámbito parlamentario- hasta otras, minoritarias en sus páginas, que las denunciaban abiertamente –como fue el caso de Osvaldo Bayer, afín a las Madres de Plaza de Mayo.

Tal perspectiva se evidenció por el empleo de los datos provistos por la CONADEP y su enfoque en los perpetradores, sus metodologías, organización y la infraestructura represiva. A la vez, *EP* puso foco en las responsabilidades civiles, con particular énfasis en la iglesia católica y el poder económico, pero no contuvo –al menos en la etapa inicial estudiada- reflexiones destacadas sobre el pasado reciente -con la salvedad de la obra ficcional por entregas como *La novela de Perón*, de Tomás Eloy Martínez, ubicada en la etapa histórica previa a 1976- ni sobre la identidad de los y las desaparecidos. A diferencia del célebre prólogo al *Nunca Más* atribuido a Ernesto Sabato (Crenzel, 2014. 230-231), esa ausencia evitaba los señalamientos al activismo revolucionario, asociado a la posible justificación de las desapariciones y conectado, de hecho, con las biografías de algunos y algunas de los integrantes de la revista. Con relación al componente de ex militantes presentes en ella, el balance parece haberse dado de modo más bien implícito, mediante la adhesión a las reglas de juego del orden constitucional. Esto la diferenció de otras publicaciones ideológicamente similares pero con mayor apertura al ensayismo y al debate intelectual y que incluyeron intercambios sobre la radicalización política, como la revista del exilio mexicano *Controversia* y las más contemporáneas *El Porteño* y *Unidos*.

Por su parte, las apreciaciones de Fernández Meijide en el reportaje y, sobre todo, su reacción posterior al verlo publicado, pueden relacionarse con los recaudos de los organismos para sostener la narrativa humanitaria que les había dado legitimidad social en su labor, antes que con un improbable entredicho con un medio que abiertamente los respaldaba. Su réplica sorprendida culminaba colocando en la arena del debate de aquellos, en particular por las diferencias que comenzaban a manifestar sobre las formas de caracterizar a los y las desaparecidos, recién aludidas. Según demostramos, en términos editoriales el medio favoreció implícitamente a los organismos que apostaban al marco institucional y –no sin prevenciones- a niveles de interacción con las instancias gubernamentales para alcanzar sus objetivos de verdad y justicia.

Cabe señalar que entre quienes aportaron al discurso sobre los derechos humanos de *EP* como columnistas y como reporteados y reporteadas en el periodo, una mayoría aparecían vinculados a los organismos y, entre estos, especialmente a los de “no afectados” por la represión. En consecuencia, fue su experticia fundamentalmente en el campo jurídico, su experiencia en la construcción argumental probatoria en tales términos y en la denuncia pública, ejercitados en varios casos desde el exilio lo determinante y no el relato testimonial personal, presente en otros medios de la época –incluso en *Humor*-. En los casos mixtos de Fernández Meijide y del diputado Conte, de hecho, sus aseveraciones tendieron a situarse similarmente en la condición “experta” ejercida en los organismos, la CONADEP, la profesión jurídica y la actividad parlamentaria antes que en la parental. Serían las referencias testimoniales tomadas de la Comisión, revestidas de su legitimidad, las que encarnarían en la revista el discurso de los y las sobrevivientes, de acuerdo a la misma lógica.

La controversia desatada a partir de la publicación de la nómina obtenida de la misma fuente, esta vez extraoficialmente, impulsó a *EP* a explicitar sus principios editoriales, sobre la base de la función de la prensa independiente en defensa del régimen democrático. De la consigna sintética pero contundente de portada a las explicaciones ofrecidas por Gabetta y Verbitsky se desprendieron motivaciones de orden ético-profesionales. Los argumentos sobre la necesaria publicidad de los actos gubernativos se direccionaron a interpelar la declarada intención oficial de obtener justicia y a afirmar

el propio rol frente a las negligencias observadas, recordando las definiciones usuales sobre el rol fiscalizador civil de la prensa en las sociedades occidentales. A tal fin, podemos señalar que la denuncia periodística de los poderes de facto en las décadas del 60 y del 70, comenzó a reconfigurarse y profesionalizarse en publicaciones como la estudiada a modo de especialidad identificada con el afianzamiento institucional democrático, mediante la exposición de los resabios ocultos de la maquinaria represiva estatal. De este modo, anticipa el auge de las pesquisas develadoras de las corrupciones gubernativas durante los años 90. Como han señalado algunos estudiosos, el Verbitsky emblemático de *Página/12* y los libros *best seller* inicia su recorrido en las páginas de *EP* (Jorge Bernetti en Ulanovsky, 2005: 170).

Por otra parte, publicación de la lista de represores tuvo el efecto de colocar al semanario brevemente en primer plano en la escena pública local y le generó repercusiones internacionales, merced a un señalamiento oficial que demostraba la atención con que era seguido en las altas esferas. Que se posicionaran en su defensa referentes del arco político y del propio funcionariado estatal, una vez más relacionados con los organismos, habla también de ciertos consensos extendidos de los que *EP* hacía parte, pero que no necesariamente eran compartidos por el gobierno nacional. En concreto, sobre la existencia de una amplia red de implicados e implicadas en la trama de la represión estatal con participaciones y complicidades civiles, a ser igualmente sujetas a la vía judicial.

El colofón a la tarea de la CONADEP, la presentación del libro *Nunca Más*, fue cubierta dando cuenta de lo que podían revelarse como manchas a un trabajo meritorio pero atravesado por los avances y retrocesos oficiales. La ausencia de los y las autores del informe y la inconsistencia moral de las invitaciones formales empujaban para *EP* la culminación de una tarea histórica y, al mismo tiempo, manifestaban la actitud timorata de las medidas oficiales para obtener justicia. Por cuanto en ese campo, como en el político y económico en general, la revista propuso constantemente “radicalizar” la acción de gobierno en dirección progresista.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2001): *Las dos fronteras de la democracia argentina*, Homo Sapiens, Rosario.
- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995): “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”. Acuña, C. et al., *Juicio, castigos y memorias*, Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 19-99.
- Anguita, Eduardo y Furman, Rubén (2002): *Grandes hermanos. Alianzas y negocios ocultos de los dueños de la información*, Colihue, Buenos Aires.
- Blaustein, Eduardo y Zulueta, Martín (1998): *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Colihue, Buenos Aires.
- Borrot, Raúl (1989): “El periódico, actor del sistema político”, *Anàlisi*, 12, pp. 67-80.
- Cingolani, Gastón (2009): “Acerca de la tapa de semanario como dispositivo”. *Figuraciones* [En línea] n° 5, agosto. Consultado el 10 de noviembre de 2020. Disponible en línea en https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RIDUNA_efcdcc5b709d332ad5ec5cbb1d39d7fd
- Crenzel, Emilio (2014): *La historia política del Nunca Más*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Duhalde, Eduardo (1983): *El estado terrorista argentino*, Argos-Vergara, Buenos Aires.

Fabris, Mariano y Ferrari, Marcela (2019): “Augusto Conte diputado, Entre la Democracia Cristiana y el Movimiento de Derechos Humanos”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina* [En línea], 56, pp. 396-421. Consultado el 12 de noviembre de 2020. Disponible en línea en <https://doi.org/10.15460/jbla.56.153>

Feld, Claudia (2008): “ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición”, *Sociohistórica* 23/24, primer y segundo semestre, pp. 81-103.

Feld, Claudia (2015): “La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del ‘show del horror’”. En Feld, Claudia y Marina Franco (directoras). *Democracia, hora cero: Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, FCE, Buenos Aires, pp. 269-316.

Gabetta, Carlos (1983): *Todos somos subversivos*, Bruguera, Buenos Aires.

Gabetta, Carlos (1988): *Qué hacemos con este país*, Contrapunto, Buenos Aires.

Gorini, Ulises (2017): *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, tomo II (1983-1986)*, EDULP, La Plata.

Igal, Diego (2013): *Humor Registrado. Nacimiento, auge y caída de la revista que superó apenas la mediocridad general*, Marea editorial, Buenos Aires.

Kornblit, Ana Lía (2004): “Introducción”. Kornblit, Ana Lía (coord.), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, pp. 9-13.

Margulis, Paola (2017): “Entre la creencia religiosa y la voluntad política: un estudio comparado de los films *Todo es ausencia* (1984), de Rodolfo Kuhn, y *En nombre de Dios* (1987), de Patricio Guzmán”. *Secuencias* [En línea], 45, primer semestre, pp. 57-78. Consultado el 2 de diciembre de 2020. Disponible en línea en <https://doi.org/10.15366/secuencias2017.45.003>

Neveu, Erik (2002): “Four generations of political journalism”, en Kuhn, Raymond y Neveu, Erik (ed.), *Political Journalism. New Challenges, New Practices*, Routledge, Londres, pp. 22-43.

Peralta, Dante (2009): *De ángeles torpes, demonios, criminales: prensa y derechos humanos desde 1984*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Biblioteca Nacional, Los Polvorines y Buenos Aires.

Rivera, Jorge Bernardo y Romano, Eduardo (1987): “Sobre maneras de leer y entender la prensa periódica”, en Rivera, Jorge Bernardo y Romano, Eduardo, *Claves del periodismo argentino actual*, Tarso, Buenos Aires, pp. 11-44.

Rocha, Andrea, Milberg, Luciana, Alonso, Mariel y Balardini, Lorena (2015): “La trayectoria de la cuestión civil en el proceso de justicia argentino”, en CELS, *Derechos humanos en Argentina. Informe 2015*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 109-168.

Saborido, Jorge y Borrelli Marcelo (coords.) (2011): *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*, Eudeba, Buenos Aires.

Seoane, María (2007): “Estrategias de la investigación en periodismo”, en Becerra, Martín y Alfonso, Alfredo (comps.): *La investigación periodística en Argentina*, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, pp. 113-137.

Ulanovsky, Carlos (2005): *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (1970-2000)*, Emecé, Buenos Aires.

Van Drunen, Saskia (2017): *En lucha con el pasado. El movimiento de DDHH y las políticas de la memoria en Argentina*, EDUVIM, Villa María.

Vommaro, Gabriel (2008): *Mejor que decir es mostrar: medios y política en la democracia argentina*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Biblioteca Nacional, Los Polvorines y Buenos Aires.

Fuentes

Revistas: *El Periodista de Buenos Aires* (Capital Federal, 1984-1989); *Humor* (Capital Federal, 1978-1999); *Madres de Plaza de Mayo* (1984-actual).

Diarios: *Clarín* (Capital Federal, 1945-actual); *ABC* (España, 1903-actual); *El País* (España, 1976-actual).